Nota DNC N° 4.258 /2020

Asunción, 19 de marzo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	390018
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CARACTERIZACION MOLECULAR DE SARS-COV2 POR SECUENCIACION PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - COVID19
Entidad	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Poder Ejecutivo
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. ítem 7: ítem modificado, en pbc se verifica inconsistencia entre la presentación establecida en la columna de especificaciones técnicas (kit) y las establecida en la columna presentación (unidad), lo que hace inconsistente con la cantidad solicitada y precio unitario establecido.
2. Lote 2: no queda claro el bien a ser ofertado, usan el mismo código de catálogo para los 4 ítems que conforman el lote, pero solo el ítem 3 responde en cuanto a especificaciones técnicas a la descripción del bien. Deberían utilizar el código de catálogo correcto si son bienes diferentes.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Verificador: calvarenga